CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:15:28
Recibo No. AA26832946
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832946876AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S
Nit: 800232022 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00599366
Fecha de matrícula:	2 de junio de 1994
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 175 63 21
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	comxinef@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3186651713
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cll 175 63 21
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	comxinef@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3186651713
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:15:28
Recibo No. AA26832946
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832946876AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1.288 Notaría 40 de Santafé de Bogotá del 12 de mayo de 1.994, inscrita el 2 de junio de 1.994, bajo el No 450.100 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: IMPOVAN LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 011 de la Junta de Socios, del 20 de febrero de 2020, inscrita el 12 de Marzo de 2020 bajo el Número 02563503 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S.

Por Acta No. 011 de la Junta de Socios, del 20 de febrero de 2020, inscrita el 12 de Marzo de 2020 bajo el Número 02563503 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 011 del 20 de febrero de 2020 de Junta de Socios , inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020 con el No. 02563503 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

A. Importación y comercio al por menor de materiales de formación, equipos máquinas y herramientas para las áreas de formación: Acuicultura, agricultura agrobiotecnología, agroindustria,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:15:28
Recibo No. AA26832946
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832946876AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agroindustria alimentaria, agroforestal, agua y saneamiento, carpintería, cocina, confección, cosmetología, estética integral, cultivos agrícolas, marroquinería, industria de la moda, artesanías, electricidad, peluquería, apicultura, hotelería y turismo, panadería, repostería y bizcochería, soldadura, artículos deportivos, obras de construcción, análisis de materiales para la industria, análisis y desarrollo de sistemas de información, automatización industrial, mantenimiento de equipos de cómputo, diseño instalación de cableado estructurado, mantenimiento de. motocicletas, motores diésel a gasolina y a gas, mantenimiento de sistemas de refrigeración, mantenimiento de sistemas eléctricos de automotores, mantenimiento de mecánica industrial, mantenimiento de máquinas y herramientas, mecanización agrícola, procesamiento de alimentos, preservación de recursos naturales, construcción y montaje de instalaciones eléctricas, proyectos agropecuarios sostenibles, instalación de redes, instalaciones eléctricas, labores mineras, mampostería, mantenimiento de equipo pesado. B. Comercio al por menor de elementos de papelería y archivo, artículos y equipos de oficina y sus respectivos suministros. C. Importación y comercio al por menor, mantenimiento y reparación de computadores, equipo periférico y programas de informática, consumibles, partes, piezas, accesorios y repuestos. D. Importación y comercio al por menor, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, de telecomunicaciones, robótica y domótica, así como sus partes y piezas. E. Comercio al por menor de elementos de aseo y cafetería. F. Importación y comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, agregados pétreos, material de cantera, equipos, maquinas, herramientas, materiales de fontanería, sistemas de acueducto, de alcantarillado y de riego. G. Diseño, fabricación, reparación, mantenimiento y comercio al por menor, de muebles, accesorios, incluidos stands publicitarios. H. Diseño, elaboración, diagramación, edición y comercio al por menor de todo tipo de material pop, incluido impresión digital, litografía, tipografía y en general todo lo relacionado con artes gráficas. I. Fabricación, importación y comercio al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria para la elaboración, transformación y conservación de alimentos, incluido equipos de panadería. J. Importación y comercio al por menor de productos alimenticios, así como los insumos, aditivos, conservantes, colorantes, saborizantes, edulcorantes, endulzantes y empaques (sintéticos y naturales), y la prestación de servicio de cátering. K. Importación y comercio al por menor de materias primas agropecuarias,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:15:28
Recibo No. AA26832946
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832946876AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

animales vivos, abonos, insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, productos anti-germinación de plantas, reguladores del crecimiento, alimentos concentrados y demás productos químicos de uso agropecuario. L. Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. M. Confección, importación y comercio al por menor de productos textiles, y artículos con materiales textiles incluidos prendas de vestir. N. Importación y comercio al por menor de elementos de protección personal y de seguridad industrial. O. Diseño, fabricación y comercio al por menor de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor, vallas, cerramientos y afines. P. Instalación y comercio al por menor de materiales para cableado estructurado, redes eléctricas, hidráulicas y a gas, así como sus partes y accesorios. Q. Comercio al por menor de cueros y artículos de cuero, artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles. R. Fabricación, importación y comercio al por menor, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, agropecuaria y forestal, maquinaria industrial, maquinaria y equipo de uso especial y otros tipos de maquinaria y equipo dé uso general; así como de sus partes, piezas, accesorios y llantas. S. Importación y comercio al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, así como de sus partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) y llantas. T. Importación y comercio al por menor, de todo tipo de accesorios, partes, piezas para telefonía celular. U. Fabricación de otros artículos de papel y cartón Construcción, reparación de obras de ingeniería civil. W. Servicio de reparaciones locativas a todo nivel tales como aseo, pintura, electricidad, metalistería, plomería y jardinería. X. Instalaciones eléctrica, de fontanería, calefacción y aire acondicionado Y. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil Z. Importación y comercio al por menor de artículos y enseres domésticos, utensilios domésticos, aparatos y equipo de uso doméstico, artículos de cuchillería y herramientas de mano. AA. Importación y comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. BB. Importación y comercio al por menor de metales y productos metalíferos CC. Importación y comercio al por menor de aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, motocicletas y maquinaria pesada. DD. Importación y comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido, reproducción y proyección de video, reproducción de imágenes y amplificación de sonido. EE. Importación y comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, rancho, licores y víveres. FF.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:15:28
Recibo No. AA26832946
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832946876AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación GG. Avaluó y peritaje de bienes muebles e inmuebles. GG. Servicio de organización, logística, producción de todo tipo de eventos en plaza pública y privada, así como el alquiler de sonido, luces, tarimas y plazas de toros y manejo de artistas. HH. Actividades jurídicas, como consultoría profesional. II. Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoramiento en materia de impuestos. JJ. Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública. KK. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión. LL. Procesamiento de datos y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal. MM. Adicionalmente podrá desarrollar todas las actividades contempladas en la resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 emitida por la Dian, de acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia CIIU rey. 4 A. C. y todos los bienes y servicios establecidos en el Código Estándar de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas V.14.080.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $105.000.000,00
No. de acciones : 350,00
Valor nominal : $300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:15:28
Recibo No. AA26832946
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832946876AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La totalidad de las funciones de Representación Legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del Gerente, el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 20 de febrero de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020 con el No. 02563503 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Sergio Galindo Granados	C.C. No. 79979654

Por Acta No. 012 del 29 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de

2024 con el No. 03071325 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	William Pava Barrera	C.C. No. 79855277

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001440 del 20 de mayo de 2002 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00836796 del 23 de julio de 2002 del Libro IX
Acta No. 011 del 20 de febrero de 2020 de la Junta de Socios	02563503 del 12 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 012 del 29 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03068215 del 20 de febrero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:15:28
Recibo No. AA26832946
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832946876AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 4620, 4719

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 395.580.555
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2026 Hora: 10:15:28
Recibo No. AA26832946
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26832946876AD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

